

MINISTERIOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR. DIRECCIÓN TÉCNICA. SEVILLA

2019/81 *Autorización de la incoación del expediente de información pública del proyecto de mejora de la ETAP y renovación del resto de red de abastecimiento en alta del Condado. Clave: JA(DT)-6114.*

Anuncio

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de fecha 17 de diciembre de 2018, se autoriza la incoación del expediente de información pública del proyecto de referencia.

El presente proyecto tiene por objeto de optimizar el uso de la energía necesaria para la satisfacción de las demandas del sistema, disminuyendo la cantidad de energía consumida y aumentando el rendimiento hidráulico y energético del sistema. Las principales actuaciones serán la renovación de las conducciones de la red de abastecimiento en alta de fibrocemento por otras de fundición dúctil, la mejora de la ETAP con el fin de aumentar la capacidad de tratamiento y la mejora de la instalación de telecontrol mediante su ampliación a todos los elementos de la nueva red.

El listado de las parcelas afectadas, por ser necesaria la ocupación de sus terrenos para la ejecución de las obras, podrá consultarse en la página web de este Organismo (www.chguadalquivir.es). El proyecto completo se encuentra en las oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Gabinete Técnico - Plaza de España Sector II de Sevilla), en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Jaén. C/ Santo Reino nº 5 y 7 y en los Ayuntamientos de Montizón, Santisteban del Puerto, Navas de San Juan y Arquillos.

Se solicitarán las correspondientes autorizaciones a los Organismos y Entidades competentes de los servicios afectados durante la ejecución de las obras.

Estas actuaciones se realizarán con cargo a los presupuestos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la última fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, los que se consideren perjudicados con

este proyecto, formulen por escrito sus alegaciones ante la Dirección Técnica de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Plaza de España, Sector II, Sevilla) o bien a través de los medios permitidos por el artículo 16.4 de la expresada Ley. El proyecto estará expuesto durante el plazo señalado y en horas hábiles, a disposición de los que deseen examinarlo en:

- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla. Gabinete Técnico. Plaza de España, Sector II
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Jaén. C/ Santo Reino nº 5 y 7
- Ayuntamiento de Montizón
- Ayuntamiento de Santisteban del Puerto
- Ayuntamiento de Navas de San Juan
- Ayuntamiento de Arquillos

Sevilla, a 18 de Diciembre de 2018.- La Directora Técnica, NURIA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ.